



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 026

Marzo 09 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220200002100	NULIDAD ELECTORAL	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE FORTUL y LA ENOC BASTO GUTIÉRREZ	<b>Auto Suspende Audiencia y/o Diligencia</b> AUTO SUSPENDE LA DILIGENCIA PROGRAMADA PARA EL 11 DE MARZO DE 2021, EN LA CUAL SE IBA A OÍR EL TESTIMONIO DE LA SEÑORA ANGELA MARÍA DUEÑAS GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CREAMOS TALENTOS Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	08/03/2021
2	81001333300220210002300	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	JORGE ANTONIO RAMÍREZ GALVIZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL-CASUR	<b>Auto Decide Acuerdo Conciliatorio</b> AUTO APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL EXTRAJUDICIAL OBJETO DE ESTA DECISIÓN, AL QUE LLEGARON LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL-CASUR Y EL CONVOCANTE JORGE ANTONIO RAMÍREZ GALVIZ EN LA AUDIENCIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2021 LLEVADA A CABO DE MANERA VIRTUAL EN LA PROCURADURÍA 56 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTÁ CON FUNCIONES EN ARAUCA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	08/03/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 09 de marzo de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 09 de marzo de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria